Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0118

Miércoles, 22 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 54/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 54/2022 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 4

Crédito Anterior	31.988.950,85 €
Aumento	40.000,00 €
Crédito definitivo	32.028.950,85 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	22.965.903,25 €
Aumento	30.000,00 €
Crédito definitivo	22.995.903,25 €

CVE: BOP-2022-2911
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	48.420.438,49 €
Aumento	70.000,00 €
Crédito definitivo	48.490.438,49 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 21 de junio de 2022
Alvaro Casas Aviles
SECRETARIO

CVE: BOP-2022-2911
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es